

no puede ni debe tenerse en consideración el tiempo de servicios? ¿Por qué el oficial que no ha podido realizar una acción distinguida, por no haber asistido a un combate, no puede lucir una condecoración por sus buenos servicios?

El señor Castro.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador hará uso de ella el día de mañana.

—Se levanta la sesión.

Eran las 8 y 35 p. m.

Por la Redacción

JOSE MANUEL CALLE.

—

88a. sesión del jueves 19 de Noviembre de 1925

—

Presidencia del señor Enrique
de la Piedra

—

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caverro, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, González Orbegozo, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde, González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Justicia, expresando que ha puesto en conocimiento de la Corte Suprema de la República y Corte Superior de este distrito judicial, el pedido formulado por el señor Chueca, acerca de la anormal situación por la que atraviesa la

administración de justicia en la provincia de Chancay, a causa de la frecuencia con que se ausenta el Juez de Primera Instancia de esa circunscripción, Dr. Guzmán.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Castro, que su Despacho tendrá especial agrado de fijar como ubicación definitiva del puente sobre el río Jequetepeque, el sitio recomendado, ó sea el vado de Faclo Chico, al tiempo de contratarse la construcción del citado puente.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del mismo, expresando, en contestación a un pedido formulado por el señor Cáceres, que con fecha 21 de octubre próximo pasado, devolvió al Consejo Provincial de Puno, debidamente tramitado, el expediente relativo al establecimiento de alumbrado eléctrico en esa ciudad.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

MEMORIAL

De los fabricantes de vinos, cerveza, aguas gaseosas y bebidas en general, oponiéndose al aumento de los derechos de importación de los envases que utilizan.

A sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor Landázuri.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de élla el señor Senador por Arequipa.

El señor Landázuri.—Como hasta la fecha no se ha promulgado la ley sancionada por el Congreso, que crea una Comisaría en e-

distrito de Margos, del departamento de Huánuco, solicito de la presidencia que, en el momento oportuno, se sirva promulgarla.

El señor Presidente.—En la estación oportuna se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Cornejo.—Está pendiente del Ministerio de Hacienda, la revisión de las matrículas de contribuciones del departamento de Lambayeque. Como esa renta está destinada, en gran parte, a los Concejos, la Municipalidad de Chiclayo solicita que se gestione el pronto despacho de este asunto, a fin de que pueda comenzar la recaudación de los impuestos. Por esta razón pido que se oficie, en este sentido, al Ministro de Hacienda.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio, señor Senador.

El señor Chueca.—Una delegación de la Comunidad de Cochahuasi se ha acercado a mi despacho a manifestarme que el mes de agosto último, el Administrador de la Negociación «Unanue», auxiliado por algunos empleados y peones de su dependencia, hizo destruir, casi en su totalidad, las chozas o ranchería que dichos comuneros tenían levantada en los terrenos que poseen, colindantes con los de dicha Negociación, alegando que procedían así por mandato de la autoridad sanitaria respectiva, por haber aparecido allí la peste de bubónica; pero que la verdad era que no había aparecido tal peste, ni menos las autoridades sanitarias habían impartido esas órdenes de destrucción o saneamiento. Me dijeron, también, que estando ya el daño consumado, sólo pretenden, ahora, que no se les impida reconstruir sus habitaciones. Con el propósito de que puedan alcanzar esta finalidad, solicito que se oficie al señor Ministro de Go-

bierno, a fin de que las autoridades políticas de Cañete, presten eficaz apoyo a dichos comuneros, para la reconstrucción de su ranchería; a lo que, según parece, se oponen quienes administran la Negociación «Unanue». Además, señor Presidente, para dejar bien esclarecidos los hechos a que me refiero, ruego que se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirva informar si por la Dirección de Salubridad o alguna otra de las dependencias del Ramo se impartió la orden de destrucción de la ranchería que servía de habitación a los comuneros de Cochahuasi.

Voy a formular otro pedido. Se me dice que las autoridades y vecinos notables del distrito de San Damián, de la provincia de Huarochirí, a raíz del nombramiento de la Municipalidad de ese lugar, elevaron un memorial al Ministerio de Gobierno, tachando al personal nombrado, principalmente, al Alcalde, de quién se afirma que estando dominado por el vicio de la bebida, no atiende en lo menor el servicio comunal que se le ha encomendado. Ese memorial, desde el mes de julio hasta la fecha, no ha recibido resolución, por cuyo motivo ruego a la Mesa que se sirva oficiar al señor Ministro de Gobierno, a fin de que se digne ver la manera de resolver esa petición aceptándola o rechazándola, como lo estime conveniente.

El señor Medina.—He recibido de Coracora, capital de la provincia de Parinacochas, el telegrama que envió a la Mesa y que deseo se haga leer. Pido, señor Presidente, que se oficie a los señores Ministros de Guerra y de Gobierno, enviándoles copia del telegrama: al primero, a fin de que mande practicar los esclarecimientos necesarios sobre los actos cometidos por el Mayor Llo-

na, Jefe Provincial de Parinacochas; y al de Gobierno, a fin de que otorgue amplias garantías a la damnificada, en los delitos cometidos por ese Jefe Provincial.

El señor Presidente.—Se vá a dar lectura al telegrama.

El señor Relator leyó:

«De Coracora, noviembre 18 de 1925.

«Senador Dr. Pío Medina.

«Doce presente, Jefe Provincial, « Mayor Llonu, ha cometido « una masacre mi familia y o- « tros. Mi hijo Víctor Castilla, « muerto; mi esposo gravemente « herido. Sigue prisionando mis « allegados fin privarme ejercer « acusación judicial y ocultar « crímenes. Suplico influencia « distitución mal jefe y sometien- « do poder judicial. »

Griselda de Salomón. »

El señor Presidente.—Se pasarán los oficios solicitados por el señor Medina.

—

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

—En este estado el señor Presidente suspendió la sesión pública, a fin de pasar a reservada, para tratar de asuntos de carácter particular.

—Eran las 6 y 10 p. m.

Sesión Reservada para tratar asuntos particulares

Esta sesión se realizó en la siguiente forma:

—Reabierta a las 6 y 35 p.m., se dió lectura al proyecto venido en revisión, en virtud del cual se concede a doña Josefa Oyarzabal viuda de Salazar, un premio pecuniario de dos mil libras, en atención a los importantes servi-

cios que ha prestado al país, su finado hijo, el Dr. Juan de Dios Salazar y Oyárbabal, y después de algunas consideraciones aducidas por los señores García, Caverro, Cáceres y Noriega, fué aprobado por veinte balotas blancas contra una negra.

—Puesto al voto el proyecto contenido en el dictámen de la Comisión de Hacienda, por el cual se reconocen de abono a don Juan B. Villanueva, los 16 años, 3 meses y cinco días de servicios que ha prestado a la Nación hasta el 17 de enero de 1924, fué aplazado, por haberse obtenido solo quince balotas blancas contra seis negras.

—Asimismo, se aplazó para segunda votación, por haberse obtenido sólo catorce balotas blancas contra siete negras, el proyecto venido en revisión, por el cual se declaran de abono en la libreta de servicios del Capitán de Fragata don Julio V. Goicochea, el tiempo que permaneció en la Escuela Naval y como dobles, los que prestó en el departamento de Loreto.

—En seguida, después de algunas consideraciones aducidas por el señor Franco Echeandía, se dió lectura al proyecto remitido por la Colegisladora, por el cual se concede a don José Zapata, un premio pecuniario de cien libras. Fué desechado; aprobándose el sustitutorio presentado por la Comisión de Premios, que dice:

«El Congreso, en atención a que el peón de la Aduana del Callao, don José Zapata, se invalidó perdiendo la vista, en acto del servicio y por causa directa de él, ha resuelto concederle una indemnización de cien libras, que será pagada a su viuda doña Gregoria Maldonado.»

—Puesto al voto el proyecto contenido en el dictámen de la Comisión de Marina, en virtud

del cual se reconocen, como dobles, los servicios prestados al país por el Capitán de Fragata don Manuel D. Faura, desde el 11 de setiembre de 1909 hasta el 7 de diciembre de 1910 y desde el 13 de noviembre de 1911 hasta el 6 de febrero de 1912, fué aplazado para segunda votación, por haberse obtenido solo quince balotas blancas contra seis negras.

—Después de algunas consideraciones aducidas por el señor Noriega, se aprobó por veinte balotas blancas contra una negra, el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se dispone que la pensión de montepío de que disfrutaban las señoritas Elvira, Herminia y María Velarde, hermanas del Teniente 2º de la Armada Nacional don Jorge Velarde, muerto a bordo del Monitor Huáscar, en el combate naval de Iquique, el 21 de mayo de 1879, se regule con arreglo a la escala de 1912.

Igualmente, después de algunas consideraciones aducidas por el señor Velarde, se aprobó, por diecinueve balotas blancas contra dos negras, el proyecto venido en revisión, por el cual se resuelve que el Poder Ejecutivo expida a favor del Capitán don Manuel M. Peña, la cédula de retiro que le corresponde, con arreglo a los 26 años, 2 meses y 27 días que se le reconocen; cancelándose la de cesantía que posee, como Taquígrafo auxiliar de la Cámara de Diputados.

—De acuerdo con lo informado por la Comisión de Guerra, se aprobó por diecinueve balotas blancas contra dos negras, el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual se resuelve transferir a doña María Pueras Negrón, la pensión de montepío de que disfrutó, hasta su fallecimiento, doña María Dolores Nieto Vda. de Negrón.

Previas algunas consideraciones aducidas por el señor Gonzáles, se aprobó, por veinte balotas blancas contra una negra, el proyecto contenido en el dictámen de la Comisión de Instrucción, por el cual se reconoce a la señorita Eulogia J. Pacheco, Preceptora Auxiliar del Centro Escolar No. 743, de la ciudad del Cuzco, los 37 años, 11 meses y un día, de servicios prestados en el ramo de instrucción.

—Igualmente, después de algunas consideraciones aducidas por los señores Landázuri y Caveró, se aprobó, con la adición propuesta por la Comisión de Instrucción, el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual, atendiendo a los meritorios servicios que ha prestado el Sub-Teniente de Reserva don Alejandro Fasce, como Instructor Militar de las Escuelas Fiscales de Lima, se concede a sus menores hijos Lidia, Emma, y Alejandro Fasce, la pensión de gracia de cinco libras mensuales.

—Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 50 p.m.

Por la Redacción.

GMO. J. AMÉSQUITA.

—

89a. sesión del Viernes 20 de noviembre de 1925

—

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

—

Abierta la sesión a las 5 y 35 p.m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, Gonzáles Orbegoso, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Piérola; y Gonzáles y Revoredo, Secretarios,